

MATERIA: APRUEBA BASES DE
POSTULACIÓN PARA
EMPREENDEDORES-FIESTAS PATRIAS
QUILLECO 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 2542
QUILLECO, 04 SEPTIEMBRE 2025.-

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.322 de fecha 06.12.2024, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Quilleco, don CLAUDIO SOLAR JARA, por el periodo 06 de diciembre de 2024 al 05 de diciembre de 2028.
- 4) Las bases de postulación para emprendedores - fiestas patrias Quilleco 2025.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE**, Las bases de postulación para emprendedores- fiestas patrias Quilleco 2025 a desarrollarse en los siguientes lugares y fechas:

1- Cancha N°2, Quilleco:

- a. 16 de septiembre de 2025. Acto cívico- Desfile-Tarde de la Chilenidad
 1. Desfile 11:00 am a 14:00 horas
 2. Luego tarde de la chilenidad 18:00 hasta las 20:30 horas
- b. 18 de septiembre de 2025. Juegos típicos- Cumbre Folclórica
 1. Juegos típicos – 15:00
 2. Cumbre Folclórica 17:30 a 21:00 horas.

2- Sector Media Luna, Quilleco:

- a. 20 de septiembre de 2025. Muestra Ecuestre
 1. Media Luna 11:00 - 16:00 horas.

2. **DÉJESE**, constancia que el presente decreto forma parte integrante de las respectivas bases de postulación para emprendedores- fiestas patrias Quilleco 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- CC.DAF.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE QUILLECO.

CSJ/jsr